

Los que suscriben, Profesores de la ESCUELA PROFESIONAL, centro oficialmente reconocido de MAESTRIA INDUSTRIAL informados del planteamiento de un problema de política docente, de indudable trascendencia en nuestra localidad, con aprobación expresa de la Dirección de la misma, someten a la consideración y estudio de las entidades públicas y privadas, su criterio sobre el mismo, para que mediante una acción previsora y resuelta, se promueva una efectiva coordinación de iniciativas, que permita un rendimiento óptimo de los recursos que se empleen en éste campo de formación cultural y profesional.

Primero: Es tan complejo y tan vasto el problema de formación y orientación profesional y existe una profusión de disposiciones tal, que se impone un conocimiento y estudio de tales medidas antes de tomar resoluciones, si al menos se quiere proceder con las garantías necesarias en las acciones que tengan lugar y más cuando cualquier paso mal dado puede tener repercusiones económicas y sociales considerables para todos. Por tanto por la presente comunicación no se trata de hacer prevalecer o de desplazar a ninguna iniciativa ni sector de cuantos se refieran a éste campo concreto de formación profesional, sino simplemente de adoptar a tiempo medidas que puedan contribuir a una acción mancomunada y efectiva sin roces ni interferencias molestas que pudieran originarse un día.

Segundo: Los organismos superiores responsables en este campo, cuales son el Patronato de Enseñanza Media y Profesional y la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial, cuya intervención es forzosa, pueden proporcionar elementos de juicio valiosos para poder formarse una idea exacta del alcance y sentido de cualquier iniciativa y, por tanto, será siempre discreto su asesoramiento previo antes de contraer ningún compromiso.

Tercero: Es de dominio público la preocupación de los organismos máximos de la esfera docente para la descongestión de las actuales masas de bachilleres, que solamente en un 20% tienen acceso a los estudios superiores universitarios por lo que se malogran muchos esfuerzos e indudablemente se sustraen elementos muy útiles a la actividad laboral. No se oculta la inquietud de las altas esferas rectoras de la nación por el exceso de carreras académicas. Las facilidades que por un lado se dan a los bachilleres para su transferencia al sector industrial o técnico y las que por otra parte se otorgan mediante las convalidaciones de estudios a los alumnos procedentes de enseñanzas industriales para su promoción significan y ponen de manifiesto la decisión gubernamental de fomentar una estructuración de la población más acorde con las necesidades y perspectivas de trabajo sin malograr tanto esfuerzo.

Cuarto: Los jóvenes tienen acceso a la formación profesional sin necesidades de expedientes académicos: Les es suficiente una preparación de enseñanza primaria. Los que directamente se encaminan a la enseñanza profesional tienen oportunidad de comprobar tanto su habilidad manual como la capacidad intelectual, de forma, que en ningún caso pueden quedar a la deriva y sin acoplamiento ni expuestos propiamente a pérdidas razonables de tiempo. Si éstos alumnos se hallan en posesión de un talento que ofrezca garantías de poder hacer holgura las carreras superiores, tienen camino abierto mediante las convalidaciones correspondientes de bachillerato si optan por el ingreso en la Universidad, o simplemente pasan del aprendizaje a la maestría y de ésta al peritaje para poder culminar con la ingeniería, de forma que la suspensión de los estudios no represente merma alguna para su rendimiento laboral bajo ningún concepto.

Quinto: No vemos de ninguna forma la necesidad de optar por el bachillerato llamado laboral en nuestro caso. El tiempo y las energías destinadas a la formación propiamente laboral o profesional antes de los catorce años es de un rendimiento mínimo, mientras el que sustrae a la formación cultural y científica es de una utilidad grande. Esta es una conclusión pedagógica elemental y evidente. El bachillerato laboral es una solución subsidiaria para aquéllas núcleos de población donde los alumnos no tienen mejores oportunidades o que tal vez no es indicada una formación profesional profunda y precisa dada la expectativa de puestos de trabajo que existen. Las razones económicas que pudieran aducirse sobre los costos son también efímeras, ya que la tutela económica que se presume es dudosa en la actual trayectoria de la política docente del Ministerio de Educación, máxime cuando se trata de poblaciones donde existen enseñanzas profesionales tuteladas y emprendidas con amplitud suficiente.

Sexto: Hemos abogado siempre por una promoción cultural y profesional a tono con las disposiciones de los jóvenes, pero dicha proyección debe ejecutarse sin ilusiones fáciles que pudieran luego dejar frustrados a los jóvenes y naturalmente sin desparjarlos de la ruta del trabajo, mediante el cual el hombre debe estar capacitado siempre para proveer a sus necesidades. Los pueblos y los hombres que siempre triunfan son los que mejor conjugan el estudio y el trabajo, como efectivamente se logra dentro de los actuales planes de formación profesional industrial, que ya en nuestro pueblo desde hace mucho tiempo están demostrando su eficiencia. Asesorémonos bien y procedamos con la seriedad que requiere el caso.

Mondragón 9 de Octubre de 1.960

(Copia de la comunicación dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Mondragón). Firmado por el Director, Secretario, Consiliario y tres Profesores.